

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ACUERDO No. 010
Diciembre 27 de 2017

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESP" PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA JUNTA DIRECTIVA DE EMSERPLA E S P. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATURIAS

ACUERDA

ARTICULO 1. Fijese el Presupuesto de Ingresos de EMSERPLA E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida ente el Primero (1) de Enero y el Treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de: Dos mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$2.664,770,842,00) M/cte.; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTE I PRESUPUESTO DE INGRESOS

NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
SERVICIO DE ACUEDUCTO				
1,1	INGRESOS CORRIENTES	964.449.471,00	-	964.449.471,00
1.1.1	VENTA DE SERVICIOS	745.636.075,00	-	745.636.075,00
1-01010101	ARGO FIJO	138.583.411,00	-	138.583.411,00
1-0101010101	Cargo Fijo	138.583.411,00	-	138.583.411,00
02010102	Consumo	566.552.664,00	-	566.552.664,00
1-0101010201	CMO	266.279.752,00	-	266.279.752,00
1-0101010202	CMI	294.607.385,00	-	294.607.385,00
1-0101010203	CMT	5.665.528,00	-	5.665.528,00
1-01010103	Aportes de Conexión	13.000.000,00	-	13.000.000,00
1-01010104	Reconexiones	8.000.000,00	-	8.000.000,00
1-01010105	Otros Servicios	17.000.000,00	-	17.000.000,00
1-01010106	Intereses por Mora	2.500.000,00	-	2.500.000,00
1,1,2	Subsidios Municipio Acueducto	218.813.396,00	-	218.813.396,00
1-01010107	Cargo Fijo	48.026.300,00	-	48.026.300,00
0101010201	Subsidio Consumo	170.787.096,00	-	170.787.096,00
1-010101070201	CMO	80.269.935,00	-	80.269.935,00
1-010101070202	CMI	88.809.290,00	-	88.809.290,00
1-010101070203	CMT	1.707.872,00	-	1.707.872,00
1,2	OTROS INGRESOS	18.006.000,00	-	18.006.000,00
1.2.1	FINANCIEROS	10.001.000,00	-	10.001.000,00
1-01020101	Intereses y Rendimientos Financieros	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1-01020102	Recargos y Multas	1.000,00	-	1.000,00
1-01020103	Otros Ingresos y Aprovechamientos	8.000.000,00	-	8.000.000,00
1.2.2	RECURSOS DE CAPITAL	8.005.000,00	-	8.005.000,00
1-01020201	Superávit Vigencias Anteriores - Saldos Iniciales	1.000,00	-	1.000,00
1-01020202	Recuperación cartera Propia	8.000.000,00	-	8.000.000,00
1-01020203	Recursos del crédito	1.000,00	-	1.000,00
1-01020204	Aportes y Contribuciones	1.000,00	-	1.000,00
1-01020205	Aportes mediante Convenio	1.000,00	-	1.000,00
1-01020206	Arriendo comodato	1.000,00	-	1.000,00
	TOTAL SERVICIO DE ACUEDUCTO	982.455.471,00	-	982.455.471,00
SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
2	INGRESOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	531.118.489,00	-	531.118.489,00
2.1	INGRESOS CORRIENTES	521.611.489,00	-	521.611.489,00
2.1.1	VENTA DE SERVICIOS	521.611.489,00	-	521.611.489,00
2-01010101	Cargo Fijo	8.378.800,00	-	8.378.800,00
02010202	Vertimientos	401.869.787,00	-	401.869.787,00
2-010101070201	CMO	245.140.571,00	-	245.140.571,00
2-010101070202	CMI	52.243.072,00	-	52.243.072,00
2-010101070203	CMT	104.486.144,00	-	104.486.144,00
2-01010103	Aportes de Conexión	6.000.000,00	-	6.000.000,00
2-01010105	Otros Servicios	1.000,00	-	1.000,00
2-01010106	Intereses por Mora	1.000,00	-	1.000,00
02010206	Subsidios Municipio Alcantarillado	104.361.902,00	-	104.361.902,00
2-01010107	Cargo Fijo	2.429.854,00	-	2.429.854,00
0201020602	Subsidios Vertimientos	101.932.048,00	-	101.932.048,00

[Handwritten signature]

Cada gota de agua para conservar la vida.



Certificado No. GP.121-1
Certificado No. SC.6808-1

Carrera 9 No. 2-04 Equina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
2-010101070201	CMO	62.178.549,00		62.178.549,00
2-010101070202	CMI	13.251.166,00		13.251.166,00
2-010101070203	CMT	26.502.332,00		26.502.332,00
2.2	OTROS INGRESOS	9.507.000,00	-	9.507.000,00
2.2.1	FINANCIEROS	6.002.000,00	-	6.002.000,00
2-01020101	Intereses y Rendimientos Financieros	6.000.000,00		6.000.000,00
2-01020102	Recargos y Multas	1.000,00		1.000,00
2-01020103	Otros Ingresos Aprovechamientos	1.000,00		1.000,00
2.2.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.505.000,00	-	3.505.000,00
2-01020201	Superávit Vigencias Anteriores - Saldos Iniciales	1.000,00		1.000,00
2-01020202	Recuperación cartera Propia	3.500.000,00		3.500.000,00
2-01020203	Recursos del crédito	1.000,00		1.000,00
2-01020204	Aportes y Contribuciones	1.000,00		1.000,00
2-01020205	Aportes mediante Convenio	1.000,00		1.000,00
2-01020207	Arriendo comodato	1.000,00		1.000,00
	TOTAL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	531.118.489,00	-	531.118.489,00

SERVICIO PUBLICO DE ASEO

3	INGRESOS SERVICIOS DE ASEO	1.151.196.882,00		1.151.196.882,00
3.1	INGRESOS CORRIENTES	1.137.690.882,00		1.137.690.882,00
3.1.1	VENTA DE SERVICIOS	1.137.690.882,00		1.137.690.882,00
02010301	Componente Medio Domiciliario	816.907.509,00		816.907.509,00
3-010101020104	COSTO COMERCIALIZACION (TFR) 1	171.550.577,00		171.550.577,00
3-010101020101	T. BARRIDO Y LIMPIEZA (TBL) 2	285.917.628,00		285.917.628,00
3-010101020102	RECOLECCION Y TRANSPORTE (TRT) 3	114.367.051,00		114.367.051,00
3-010101020105	TARIFA DE TRAMO EXCEDENTE (TTE) 4	122.536.127,00		122.536.127,00
3-010101020103	TRATAMIENTO Y DISPOSICION F. (TDT) 5	122.536.126,00		122.536.126,00
3-010101020105	Otros Servicios	1.000,00		1.000,00
02010303	Subsidios Municipio Aseo	318.631.373,00	-	318.631.373,00
3-010101020704	COSTO COMERCIALIZACION (TFR) 1	66.912.588,00		66.912.588,00
3-010101020701	T. BARRIDO Y LIMPIEZA (TBL) 2	111.520.981,00		111.520.981,00
3-010101020702	RECOLECCION Y TRANSPORTE (TRT) 3	44.608.392,00		44.608.392,00
3-010101020705	TARIFA DE TRAMO EXCEDENTE (TTE) 4	47.794.706,00		47.794.706,00
3-010101020703	TRATAMIENTO Y DISPOSICION F. (TDT) 5	47.794.706,00		47.794.706,00
3-010101020706	Intereses por Mora	2.150.000,00		2.150.000,00
3-010101020707	Venta Material Aprovechado	1.000,00		1.000,00
3.2	OTROS INGRESOS	13.506.000,00	-	13.506.000,00
3.2.1	FINANCIEROS	1.502.000,00	-	1.502.000,00
3-01020101	Intereses y Rendimientos Financieros	1.500.000,00		1.500.000,00
3-01020102	Recargos y Multas	1.000,00		1.000,00
3-01020103	Otros Ingresos Aprovechamientos	1.000,00		1.000,00
3.2.2	RECURSOS DE CAPITAL	12.004.000,00	-	12.004.000,00
3-01020201	Superávit Vigencias Anteriores - Saldos Iniciales	1.000,00		1.000,00
3-01020202	Recuperación cartera Propia	12.000.000,00		12.000.000,00
3-01020205	Aportes mediante Convenio	1.000,00		1.000,00
3-01020207	Arriendo comodato	1.000,00		1.000,00
3-01020208	Fondo de Inversiones	1.000,00		1.000,00
	TOTAL SERVICIO DE ASEO	1.151.196.882,00	-	1.151.196.882,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.664.770.842,00	-	2.664.770.842,00

ARTICULO 2. Fijese el Presupuesto de Gastos de EMSEPLA E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida ente el Primero (1) de Enero y el Treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de: Dos mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$2.664.770,842.00) M/cte.; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTE II

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

SERVICIO DE ACUEDUCTO

2	GASTOS	FUENTE 20	
1-2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	400.759.585,00	400.759.585,00
1-2.1.01	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	232.252.585,00	232.252.585,00
1-2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	100.137.059,00	100.137.059,00
1-2.1.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	73.887.700,00	73.887.700,00
1-2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios prestados	2.587.043,00	2.587.043,00
1-2.1.01.01.07	Bonificación Especial de Recreación	410.487.097,00	410.487.097,00
1-2.1.01.01.11	Intereses a las Cesantías	6.068.032,00	6.068.032,00
1-2.1.01.01.17	Prima de Navidad	6.629.655,00	6.629.655,00
1-2.1.01.01.19	Prima de Servicios	6.629.655,00	6.629.655,00

Carrera 5 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com



Certificado No. GP.121-1
Certificado No. SC.6802-1

Conservar el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
1-2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	3.883.382,00		3.883.382,00
1-2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	3.883.382,00		3.883.382,00
1-2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	1.077.494,00		1.077.494,00
1-2.1.01.01.08	Auxilio de Alimentación	801.387,00		801.387,00
1-2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	103.680.000,00		103.680.000,00
1-2.1.01.02.03	Pago de Honorarios	103.680.000,00		103.680.000,00
1-2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	28.435.526,00		28.435.526,00
1-2.1.01.03.01	Al Sector Público	1.698.249,00		1.698.249,00
1-2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	1.698.249,00		1.698.249,00
1-2.1.01.03.01.03.01	MEN	959.372,00		959.372,00
1-2.1.01.03.01.03.03	ESAP	738.877,00		738.877,00
1-2.1.01.03.03	Al Sector Privado	26.737.277,00		26.737.277,00
1-2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	26.737.277,00		26.737.277,00
1-2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	7.570.808,00		7.570.808,00
1-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	8.866.524,00		8.866.524,00
1-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	6.280.454,00		6.280.454,00
1-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	1.063.983,00		1.063.983,00
1-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	2.955.508,00		2.955.508,00
1-2.1.02	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	168.507.000,00		168.507.000,00
1-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	16.500.000,00		16.500.000,00
1-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	15.000.000,00		15.000.000,00
1-2.1.02.01.05	Dotación de personal y seguridad industrial	1.000.000,00		1.000.000,00
1-2.1.02.01.98.01	Implementos deportivos	500.000,00		500.000,00
1-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	71.001.000,00		71.001.000,00
1-2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.02.09	Seguros	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.02.19	Aseo	2.000.000,00		2.000.000,00
1-2.1.02.02.21	Arrendamientos	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduc	6.000.000,00		6.000.000,00
1-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	17.003.000,00		17.003.000,00
1-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	6.000.000,00		6.000.000,00
1-2.1.02.02.98.02	Eventos culturales y organización de eventos	1.000.000,00		1.000.000,00
1-2.1.02.02.98.03	Servicios y elementos de aseo, cafetería y restaurante	3.000.000,00		3.000.000,00
1-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	7.000.000,00		7.000.000,00
1-2.1.02.02.98.07	Lectura y entrega Facturación	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.02.98.08	Corte y suspensión del servicio	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.02.98.99	Otros gastos generales	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.03	Impuestos y Multas	64.003.000,00		64.003.000,00
1-2.1.02.03.01	Predial unificado	2.000.000,00		2.000.000,00
1-2.1.02.03.02	Multas y sanciones	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.03.03	Industria y comercio	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.03.04	Impuesto sobre vehículo	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.03.05	Peajes	3.000.000,00		3.000.000,00
1-2.1.02.03.06	Renta y comentarios	15.000.000,00		15.000.000,00
1-2.1.02.03.07	Impuesto al patrimonio	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.03.08	Cuota fiscalización y auditaje	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.03.09	Contribución a la CRA	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.03.11	Contribución a la SSPD	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.1.02.03.12	Tasa de uso CAM	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.03.14	contribución económica para la actualización de la estratifi	6.000.000,00		6.000.000,00
1-2.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	505.067.603,00		505.067.603,00
1-2.2.01	GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO	280.065.603,00		280.065.603,00
1-2.2.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	228.511.172,00		228.511.172,00
1-2.2.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	123.816.172,00		123.816.172,00
1-2.2.01.01.11	Cesantías e Intereses a las Cesantías	19.030.281,00		19.030.281,00
1-2.1.01.01.13	Horas Extras y Días Festivos	36.816.000,00		36.816.000,00
1-2.2.01.01.19	Prima de Servicios	15.108.322,00		15.108.322,00
1-2.2.01.01.31	Auxilio de Transporte	11.852.438,00		11.852.438,00
1-2.2.01.01.32	Auxilio de Alimentación	8.915.266,00		8.915.266,00
1-2.2.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	7.560.204,00		7.560.204,00
1-2.2.01.01.98	Otros Serv. Pers. Asoc. a Nómina-Dotación	5.512.500,00		5.512.500,00
1-2.2.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	51.554.431,00		51.554.431,00

Administración

Compartir el agua para construir la vida.



Certificado No. GP 121-1
Certificado No. SC 6808-1

Carrera 2 No. 9-04 Femenina, Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
1-2.2.01.03.01	Al Sector Público	2.719.498,00		2.719.498,00
1-2.2.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	2.719.498,00		2.719.498,00
1-2.2.01.03.01.03.01	MEN	906.499,00		906.499,00
1-2.2.01.03.01.03.03	ESAP	1.812.999,00		1.812.999,00
1-2.2.01.03.03	Al Sector Privado	48.834.933,00		48.834.933,00
1-2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	48.834.933,00		48.834.933,00
1-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	21.755.984,00		21.755.984,00
1-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	15.410.489,00		15.410.489,00
1-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	4.416.465,00		4.416.465,00
1-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	7.251.995,00		7.251.995,00
1-2.1.02	GASTOS GENERALES OPERATIVO	225.002.000,00		225.002.000,00
1-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	133.000.000,00		133.000.000,00
1-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.01.05	Seguridad industrial	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.01.98	Otras Adquisiciones de Bienes	120.000.000,00		120.000.000,00
1-2.1.02.01.98.02	Insumos químicos	120.000.000,00		120.000.000,00
1-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	87.002.000,00		87.002.000,00
1-2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	3.000.000,00		3.000.000,00
1-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	6.000.000,00		6.000.000,00
1-2.1.02.02.09	Seguros	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones-obras propiedad ajena	15.000.000,00		15.000.000,00
1-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	29.002.000,00		29.002.000,00
1-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	8.000.000,00		8.000.000,00
1-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	20.000.000,00		20.000.000,00
1-2.1.02.02.98.07	Lectura y entrega Facturación	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.02.98.08	Corte y suspensión del servicio	1.000,00		1.000,00
1-2.1.02.02.98.99	Otros gastos generales	1.000.000,00		1.000.000,00
1-2.1.02.03	TASAS AMBIENTALES	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.1.02.03.12	Tasa de uso CAM	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	76.627.283,00		76.627.283,00
1-2.3.01	INFRAESTRUCTURA	54.627.283,00		54.627.283,00
1-2.3.01.01	Infraestructura propia del Sector	54.627.283,00		54.627.283,00
1-2.3.01.01.03	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia	54.627.283,00		54.627.283,00
1-2.3.01.01.01.13	Acueductos y Plantas	54.627.283,00		54.627.283,00
1-2.3.01.01.01.13.01	Reposición y ampliación del sistema acueducto-redes	49.627.283,00		49.627.283,00
1-2.3.01.01.03.98	Otros-Conservación recursos hídricos y medio ambiente	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.3.02	DOTACIÓN	17.000.000,00		17.000.000,00
1-2.3.02.01	Equipos, materiales, suministros y servicios propios	17.000.000,00		17.000.000,00
1-2.3.02.01.01	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios	17.000.000,00		17.000.000,00
1-2.3.02.01.01.01	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	17.000.000,00		17.000.000,00
1-2.3.02.01.01.01.01	Muebles y enseres y Equipos de oficina	2.000.000,00		2.000.000,00
1-2.3.02.01.01.01.02	Equipos de computo comunicación y software	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.3.02.01.01.01.03	Maquinaria y equipo, herramientas y vehículos	10.000.000,00		10.000.000,00
1-2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.3.04.02	Estudios de Inversión y Pre inversión	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.3.04.02.01	Estudios y Diseños para proyectos de inversión y Pre inversión	5.000.000,00		5.000.000,00
1-2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000,00		1.000,00
1-2.4.02	DEUDA INTERNA	1.000,00		1.000,00
1-2.4.02.01	Amortizaciones	1.000,00		1.000,00
1-2.4.02.01.98	Otros	1.000,00		1.000,00
TOTAL ACUEDUCTO		982.455.471,00		982.455.471,00

SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
2	GASTOS			
2-2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	207.375.580,00		207.375.580,00
2-2.1.01	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	129.372.580,00		129.372.580,00
2-2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	46.013.001,00		46.013.001,00
2-2.1.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	32.679.910,00		32.679.910,00
2-2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios prestados	974.559,00		974.559,00
2-2.1.01.01.07	Bonificación Especial de Recreación	197.979,00		197.979,00
2-2.1.01.01.11	Intereses a las Cesantías	431.638,00		431.638,00
2-2.1.01.01.17	Prima de Navidad	2.320.738,00		2.320.738,00
2-2.1.01.01.19	Prima de Servicios	3.174.740,00		3.174.740,00

Carrera 5 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com



Certificado No. GP.1214-1
SC.8828-1

Conservando el agua para conservar la vida.

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
2-2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	1.486.033,00		1.486.033,00
2-2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	1.791.028,00		1.791.028,00
2-2.1.01.01.08	Auxilio de Alimentación	801.387,00		801.387,00
2-2.1.01.01.35	Auxilio de Transporte	2.154.989,00		2.154.989,00
2-2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	69.984.000,00		69.984.000,00
2-2.1.01.02.03	Pago de Honorarios	69.984.000,00		69.984.000,00
2-2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	13.375.579,00		13.375.579,00
2-2.1.01.03.01	Al Sector Público	534.544,00		534.544,00
2-2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	534.544,00		534.544,00
2-2.1.01.03.01.03.01	MEN	178.181,00		178.181,00
2-2.1.01.03.01.03.03	ESAP	356.363,00		356.363,00
2-2.1.01.03.03	Al Sector Privado	12.841.035,00		12.841.035,00
2-2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	12.841.035,00		12.841.035,00
2-2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	3.596.983,00		3.596.983,00
2-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	4.276.354,00		4.276.354,00
2-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	3.029.084,00		3.029.084,00
2-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	513.163,00		513.163,00
2-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	1.425.451,00		1.425.451,00
2-2.1.02	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	78.003.000,00		78.003.000,00
2-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	8.000.000,00		8.000.000,00
2-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	1.500.000,00		1.500.000,00
2-2.1.02.01.05	Dotación de personal y seguridad industrial	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.01.98.01	Implementos deportivos	500.000,00		500.000,00
2-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	31.001.000,00		31.001.000,00
2-2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	2.000.000,00		2.000.000,00
2-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	1.500.000,00		1.500.000,00
2-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	4.000.000,00		4.000.000,00
2-2.1.02.02.09	Seguros	4.000.000,00		4.000.000,00
2-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	2.000.000,00		2.000.000,00
2-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones	2.500.000,00		2.500.000,00
2-2.1.02.02.19	Aseo	1.000.000,00		1.000.000,00
2-2.1.02.02.21	Arrendamientos	1.000,00		1.000,00
2-2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	4.500.000,00		4.500.000,00
2-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00		1.000.000,00
2-2.1.02.02.98.02	Eventos culturales y organización de eventos	500.000,00		500.000,00
2-2.1.02.02.98.03	Servicios y elementos de aseo, cafetería y restaurante	1.000.000,00		1.000.000,00
2-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	2.000.000,00		2.000.000,00
2-2.1.02.03	Impuestos y Multas	34.502.000,00		34.502.000,00
2-2.1.02.03.01	Predial unificado	1.000.000,00		1.000.000,00
2-2.1.02.03.02	Multas y sanciones	1.000,00		1.000,00
2-2.1.02.03.03	Industria y comercio	3.500.000,00		3.500.000,00
2-2.1.02.03.04	Impuesto sobre vehículo	1.000.000,00		1.000.000,00
2-2.1.02.03.06	Renta y comentarios	16.000.000,00		16.000.000,00
2-2.1.02.03.07	Impuesto al patrimonio	1.000,00		1.000,00
2-2.1.02.03.08	Cuota fiscalización y auditaje	2.500.000,00		2.500.000,00
2-2.1.02.03.09	Contribución a la CRA	2.500.000,00		2.500.000,00
2-2.1.02.03.11	Contribución a la SSPD	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.1.02.03.12	contribución económica para la actualización de la estratificación	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	278.134.573,00		278.134.573,00
2-2.2.01	GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO	80.634.573,00		80.634.573,00
2-2.2.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	67.362.696,00		67.362.696,00
2-2.1.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	36.236.160,00		36.236.160,00
2-2.1.01.01.11	Cesantías e Intereses a las Cesantías	4.899.047,00		4.899.047,00
2-2.1.01.01.13	Horas Extras y Días Festivos	4.800.000,00		4.800.000,00
2-2.1.01.01.19	Prima de Servicios	3.889.400,00		3.889.400,00
2-2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	3.232.483,00		3.232.483,00
2-2.1.01.01.32	Auxilio de Alimentación	5.609.707,00		5.609.707,00
2-2.1.01.01.33	Vacaciones o Indemnización por Vacaciones	1.946.256,00		1.946.256,00
2-2.1.01.01.32	Auxilio de Alimentación	2.404.160,00		2.404.160,00
2-2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	3.232.483,00		3.232.483,00
2-2.1.01.01.98	Otros Serv. Pers. Asoc. a Nómina-Dotación	1.113.000,00		1.113.000,00
2-2.2.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	13.271.877,00		13.271.877,00
2-2.2.01.03.01	Al Sector Público	700.092,00		700.092,00
2-2.2.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	700.092,00		700.092,00

Conservar el agua para conservar la vida.

Handwritten signature and stamp.



Certificado No. GP-121-1
Certificado No. SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
2-2.1.01.03.01.03.01	MEN	233.364,00		233.364,00
2-2.1.01.03.01.03.03	ESAP	466.728,00		466.728,00
2-2.2.01.03.03	Al Sector Privado	12.571.785,00		12.571.785,00
2-2.2.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	12.571.785,00		12.571.785,00
2-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	5.600.736,00		5.600.736,00
2-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	3.967.188,00		3.967.188,00
2-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	1.136.949,00		1.136.949,00
2-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	1.866.912,00		1.866.912,00
2-2.2.02	GASTOS GENERALES OPERATIVO	197.500.000,00		197.500.000,00
2-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	22.500.000,00		22.500.000,00
2-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	10.000.000,00		10.000.000,00
2-2.1.02.01.05	Seguridad industrial Y Dotación al Personal	12.000.000,00		12.000.000,00
2-2.1.02.01.98	Otras Adquisiciones de Bienes	500.000,00		500.000,00
2-2.1.02.01.98.02	Insumos químicos	500.000,00		500.000,00
2-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	85.000.000,00		85.000.000,00
2-2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.02.09	Seguros	6.000.000,00		6.000.000,00
2-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	4.000.000,00		4.000.000,00
2-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones	8.000.000,00		8.000.000,00
2-2.1.02.02.16	Aseo	2.000.000,00		2.000.000,00
2-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	12.000.000,00		12.000.000,00
2-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	30.000.000,00		30.000.000,00
2-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	20.000.000,00		20.000.000,00
2-2.1.02.02.98.99	Otros gastos generales	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.1.02.03	TASAS AMBIENTALES	90.000.000,00		90.000.000,00
2-2.1.02.03.12	Tasa Retributiva	90.000.000,00		90.000.000,00
2-2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	45.607.336,00		45.607.336,00
2-2.3.01	INFRAESTRUCTURA	32.607.336,00		32.607.336,00
2-2.3.01.01	Infraestructura propia del Sector	32.607.336,00		32.607.336,00
2-2.3.01.01.03	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector	32.607.336,00		32.607.336,00
2-2.3.01.01.03.13	Ductos y Plantas	32.607.336,00		32.607.336,00
2-2.3.01.01.03.13.01	Reposición y ampliación del sistema alcantarillado-redes	27.607.336,00		27.607.336,00
2-2.3.01.01.03.98	Otros-Conservación recursos hídricos y medio ambiente	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.3.02	DOTACIÓN	10.000.000,00		10.000.000,00
2-2.3.02.01	Equipos, materiales, suministros y servicios propios de la Empresa	10.000.000,00		10.000.000,00
2-2.3.02.01.01	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios de la Empresa	10.000.000,00		10.000.000,00
2-2.3.02.01.01.01	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	10.000.000,00		10.000.000,00
2-2.3.02.01.01.01.01	Muebles y enseres y Equipos de oficina	2.000.000,00		2.000.000,00
2-2.3.02.01.01.01.02	Equipos de computo comunicación y software	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.3.02.01.01.01.03	Maquinaria y equipo, herramientas y vehículos	5.000.000,00		5.000.000,00
2-2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.3.04.02	Estudios de Inversión y Pre inversión	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.3.04.02.01	Estudios y Diseños para proyectos de inversión y Pre inversión	3.000.000,00		3.000.000,00
2-2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000,00		1.000,00
2-2.4.02	DEUDA INTERNA	1.000,00		1.000,00
2-2.4.02.01	Amortizaciones	1.000,00		1.000,00
2-2.4.02.01.98	Otros	1.000,00		1.000,00
	TOTAL ALCANTARILLADO	531.118.489,00		531.118.489,00

SERVICIO DE ASEO				
2	GASTOS			
3-2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVOS	233.125.933,00		233.125.933,00
3-2.1.01	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	117.205.933,00		117.205.933,00
3-2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	44.622.060,00		44.622.060,00
3-2.1.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	32.679.910,00		32.679.910,00
3-2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios prestados	929.663,00		929.663,00
3-2.1.01.01.07	Bonificación Especial de Recreación	191.993,00		191.993,00
3-2.1.01.01.11	Intereses a las Cesantías	418.193,00		418.193,00
3-2.1.01.01.17	Prima de Navidad	2.213.827,00		2.213.827,00
3-2.1.01.01.19	Prima de Servicios	3.077.463,00		3.077.463,00
3-2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	1.791.028,00		1.791.028,00
3-1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	1.441.102,00		1.441.102,00
3-2.1.01.01.08	Auxilio de Alimentación	801.387,00		801.387,00

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com



Certificado No. GP 1211



Certificado No. SC 6808-1

Contra el agua para contra la vida.

(Handwritten signature)

M

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
3-2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	1.077.494,00		1.077.494,00
3-2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	59.616.000,00		59.616.000,00
3-2.1.01.02.03	Pago de Honorarios	59.616.000,00		59.616.000,00
3-2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	12.967.873,00		12.967.873,00
3-2.1.01.03.01	Al Sector Público	518.382,00		518.382,00
3-2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	518.382,00		518.382,00
3-2.1.01.03.01.03.01	MEN	172.794,00		172.794,00
3-2.1.01.03.01.03.03	ESAP	345.588,00		345.588,00
3-2.1.01.03.03	Al Sector Privado	12.449.491,00		12.449.491,00
3-2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	12.449.491,00		12.449.491,00
3-2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	3.484.940,00		3.484.940,00
3-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	4.147.055,00		4.147.055,00
3-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	2.937.497,00		2.937.497,00
3-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	497.647,00		497.647,00
3-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	1.382.352,00		1.382.352,00
3-2.1.02	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	115.920.000,00		115.920.000,00
3-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	6.600.000,00		6.600.000,00
3-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	4.500.000,00		4.500.000,00
3-2.1.02.01.05	Seguridad industrial y Dotación al Personal	2.000.000,00		2.000.000,00
3-2.1.02.01.9801	Implementos deportivos	100.000,00		100.000,00
3-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	76.618.000,00		76.618.000,00
3-2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	2.500.000,00		2.500.000,00
3-2.1.02.02.09	Seguros	1.500.000,00		1.500.000,00
3-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones-obras propiedad ajena	59.617.000,00		59.617.000,00
3-2.1.02.02.19	Aseo	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.21	Arrendamientos	1.000,00		1.000,00
3-2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	3.000.000,00		3.000.000,00
3-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	3.500.000,00		3.500.000,00
3-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00		500.000,00
3-2.1.02.02.98.02	Eventos culturales y organización de eventos	500.000,00		500.000,00
3-2.1.02.02.98.03	Servicios y elementos de aseo, cafetería y restaurante	500.000,00		500.000,00
3-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	2.000.000,00		2.000.000,00
3-2.1.02.03	Impuestos y Multas	29.202.000,00		29.202.000,00
3-2.1.02.03.01	Predial unificado	200.000,00		200.000,00
3-2.1.02.03.02	Multas y sanciones	1.000,00		1.000,00
3-2.1.02.03.03	Industria y comercio	2.500.000,00		2.500.000,00
3-2.1.02.03.04	Impuesto sobre vehículo	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.03.05	Peajes	500.000,00		500.000,00
3-2.1.02.03.06	Renta y comentarios	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.03.07	Impuesto al patrimonio	1.000,00		1.000,00
3-2.1.02.03.08	Cuota fiscalización y auditaje	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.03.09	Contribución a la CRA	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.03.11	Contribución a la SSPD	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.03.12	contribución económica para la actualización de la estratificación	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2,2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	878.069.949,00		878.069.949,00
3-2.2.01	GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO	36.734.292,00		36.734.292,00
3-2.2.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	32.371.390,00		32.371.390,00
3-2.2.01.01.01	Sueldo Personal de Nómina	11.664.000,00		11.664.000,00
3-2.2.01.01.11	Cesantías e Intereses a las Cesantías	1.550.811,00		1.550.811,00
3-2.2.01.01.13	Horas Extras y Días Festivos	16.800.000,00		16.800.000,00
3-2.2.01.01.19	Prima de Servicios	639.287,00		639.287,00
3-2.2.01.01.31	Auxilio de Transporte	1.077.494,00		1.077.494,00
3-2.2.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	639.798,00		639.798,00
3-2.2.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	4.362.902,00		4.362.902,00
3-2.2.01.03.01	Al Sector Público	230.143,00		230.143,00
3-2.2.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	230.143,00		230.143,00
3-2.2.01.03.01.03.01	MEN	76.714,00		76.714,00
3-2.1.01.03.01.03.03	ESAP	153.429,00		153.429,00
3-2.1.01.03.03	Al Sector Privado	4.132.759,00		4.132.759,00
3-2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	4.132.759,00		4.132.759,00
3-2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	1.841.146,00		1.841.146,00
3-2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	1.304.145,00		1.304.145,00

Compañía de Agua para la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com



Certificado No. GP.121-1
Certificado No. SC.6508-1

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



NUMERAL	CONCEPTO	RECURSOS	OTROS	TOTAL
3-2.1.01.03.03.02	Administradoras Riesgos Profesionales	373.753,00		373.753,00
3-2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	613.715,00		613.715,00
3-2.1.02	GASTOS GENERALES OPERATIVO	841.335.657,00		841.335.657,00
3-2.1.02.01	Adquisición de Bienes	11.000.000,00		11.000.000,00
3-2.1.02.01.01	Materiales y Suministros, fotocopias	8.000.000,00		8.000.000,00
3-2.1.02.01.05	Dotación de personal y seguridad industrial	3.000.000,00		3.000.000,00
3-2.1.02.02	Adquisición de Servicios	830.335.657,00		830.335.657,00
3-2.1.02.02.04	viáticos y Gastos de Viaje	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.07	Servicios Públicos	3.000.000,00		3.000.000,00
3-2.1.02.02.09	Seguros	9.000.000,00		9.000.000,00
3-2.1.02.02.11	Publicidad, promoción y divulgación	500.000,00		500.000,00
3-2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	8.000.000,00		8.000.000,00
3-2.1.02.02.15	Mantenimiento y reparaciones-obras propiedad ajena	1.000,00		1.000,00
3-2.1.02.02.27	Capacitación y Bienestar Social	1.000.000,00		1.000.000,00
3-2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	807.834.657,00		807.834.657,00
3-2.1.02.02.98.01	Combustibles y lubricantes	220.000.000,00		220.000.000,00
3-2.1.02.02.98.05	Control de calidad	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.1.02.02.98.99	Otros gastos generales	2.000.000,00		2.000.000,00
3-2.1.02.02.98.08	Contrato por disposición final de r.s.	200.000.000,00		200.000.000,00
3-2.1.02.02.98.09.01	contrat para recolección y Mantenimiento y Reparación equipo de transporte	190.834.657,00		190.834.657,00
3-2.1.02.02.98.10	contrato para barrido y Limpieza de calles	190.000.000,00		190.000.000,00
3-2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	40.000.000,00		40.000.000,00
3-2.3.01	INFRAESTRUCTURA	20.000.000,00		20.000.000,00
3-2.3.01.01	Infraestructura propia del Sector	20.000.000,00		20.000.000,00
3-2.3.01.01.03	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia	20.000.000,00		20.000.000,00
3-2.3.01.01.03.98	Otros-Conservación recursos hídricos y medio ambiente	20.000.000,00		20.000.000,00
3-2.3.02	DOTACION	15.000.000,00		15.000.000,00
3-2.3.02.01	Equipos, materiales, suministros y servicios propios	15.000.000,00		15.000.000,00
3-2.3.02.01.01	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios	15.000.000,00		15.000.000,00
3-2.3.02.01.01.01	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	15.000.000,00		15.000.000,00
3-2.3.02.01.01.01.01	Muebles y enseres y Equipos de oficina	2.000.000,00		2.000.000,00
3-2.3.02.01.01.01.02	Equipos de computo comunicación y software	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.3.02.01.01.01.03	Maquinaria y equipo, herramientas y vehículos	8.000.000,00		8.000.000,00
3-2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.3.04.02	Estudios de Inversión y Pre inversión	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.3.04.02.01	Estudios y Diseños para proyectos de inversión y Pre inversión	5.000.000,00		5.000.000,00
3-2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000,00		1.000,00
3-2.4.02	DEUDA INTERNA	1.000,00		1.000,00
3-2.4.02.01	Amortizaciones	1.000,00		1.000,00
3-2.4.02.01.98	Otros	1.000,00		1.000,00
	TOTAL ASEO	1.151.196.882,00	-	1.151.196.882,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.664.770.842,00	-	2.664.770.842,00

INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS			
ACUEDUCTO	982.455.471,00	-	982.455.471,00
ALCANTARILLADO	531.118.489,00	-	531.118.489,00
ASEO	1.151.196.882,00	-	1.151.196.882,00
TOTAL INGRESOS	2.664.770.842,00	-	2.664.770.842,00

GASTOS POR CENTRO DE COSTOS			
ACUEDUCTO	982.455.471,00	-	982.455.471,00
ALCANTARILLADO	531.118.489,00	-	531.118.489,00
ASEO	1.151.196.882,00	-	1.151.196.882,00
TOTAL GASTOS	2.664.770.842,00	-	2.664.770.842,00

Emserpla

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com



14

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ARTICULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES Y DEFINITIVAS

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES Y DEFINICIONES

Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1994, de la Ley 225 de 1995 y Decreto 115 de 1996 y demás Leyes de que las modifiquen, complementen o deroguen y deben aplicarse en armonía con éstas.

INGRESOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Corresponden a los Ingresos que se reciben por la venta de servicios, propios de las actividades que desarrolla la entidad, por la prestación del servicio de acueducto en el Municipio de La Plata Huila.

INGRESOS APROBADOS

CARGO FIJO O COSTO MEDIO DE ADMINISTRACION

El cago fijo es independiente del nivel de consumo, y equivale a la suma de todos los gastos de administración en el año base dividido por el total de usuarios del mismo año.

CONSUMO O COSTO MEDIO DE OPERACION

Es el valor del total de metros cúbicos consumidos, liquidados por la tarifa de acuerdo con los rangos de consumo y equivale a la suma de todos los gastos de operación y mantenimiento en el año base dividido por el número de metros cúbicos de agua que se producen.

APORTES DE CONEXION

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Son los cobros que se hacen por concepto de los materiales necesarios para la instalación del servicio de acueducto.

SUSPENSION, REINSTALACION CORTE, Y RECONEXION.

Incluye los costos en materiales y mano de obra en que incurre la Empresa, por concepto de suspensión, corte, reconexión y reinstalación, en la mora de más de dos facturas atrasadas, o del periodo establecido en el contrato de condiciones uniformes.

OTROS SERVICIOS

Incluye los recaudos por concepto de servicios inherentes a la prestación del servicio de acueducto, no contemplados en los numerales anteriores.

APORTES Y TRANSFERENCIAS

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Nacional o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de agua potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Departamental o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de agua potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Municipal o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de agua potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

INGRESOS – FINANCIEROS

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6608-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Incluye los intereses y rendimientos financieros generados por los recursos colocados en las cuentas de ahorros, corrientes y otros títulos en entidades bancarias y financieras.

RECARGOS POR MORA

Corresponde a los mayores valores generados por el no pago oportuno en la prestación del servicio de acueducto.

OTROS INGRESOS – APROVECHAMIENTOS

Incluye los recaudos por concepto de derecho de multas a contratistas, pliegos de licitación y otros que no estén contemplados en los numerales anteriores.

RECURSOS DE CAPITAL

VENTA DE ACTIVOS

Ingresos que se reciben por concepto de venta de activos no corrientes de su propiedad, incluidos los títulos valores de vencimiento mayor a un año.

CAPITALIZACION

Corresponde a recursos recibidos de entidades del estado o del sector privado en calidad de donaciones, constitución de reservas y fondos patrimoniales con los excedentes de cada ejercicio contable.

DISPONIBILIDAD INICIAL

Corresponde al saldo en efectivo disponible en caja y bancos al 31 de diciembre de 2017, una vez descontadas las cuentas por pagar.

RECAUDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a recursos por concepto de las ventas del servicio de acueducto causado en años anteriores, recaudados en la presente vigencia, *Conservar el agua para conservar la vida.*



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



RECURSOS DEL CREDITO

Son los recursos obtenidos por el Ente, para el desarrollo de su objeto social a través del sistema financiero con entidades Públicas o Privadas.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Corresponden a los Ingresos que se reciben por la venta de servicios, propios de las actividades que desarrolla la entidad, por la prestación del servicio de alcantarillado en el Municipio de La Plata Huila.

INGRESOS CORRIENTES

VENTA DE SERVICIOS

CARGO FIJO O COSTO MEDIO DE ADMINISTRACION

El cago fijo es independiente del nivel de consumo, y equivale a la suma de todos los gastos de administración en el año base dividido por el total de usuarios del mismo año.

CONSUMO O COSTO MEDIO DE OPERACION

Es el valor del total de metros cúbicos consumidos, liquidados por la tarifa de acuerdo con los rangos de consumo y equivale a la suma de todos los gastos de operación y mantenimiento en el año base dividido por el número de metros cúbicos de agua que se producen.

APORTES DE CONEXION

Son los cobros que se hacen por concepto de los materiales necesarios para la instalación del servicio de alcantarillado.

OTROS SERVICIOS

Incluye los recaudos por concepto de servicios inherentes a la prestación del servicio de alcantarillado, no contemplados en los numerales anteriores

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

APORTES Y TRANSFERENCIAS

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Nacional o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Departamental o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Municipal o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

INGRESOS – FINANCIEROS

INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Incluye los intereses y rendimientos financieros generados por los recursos colocados en las cuentas de ahorros, corrientes y otros títulos en entidades bancarias y financieras

RECARGOS POR MORA

Corresponde a los mayores valores generados por el no pago oportuno en la prestación del servicio de alcantarillado.

OTROS INGRESOS – APROVECHAMIENTOS

Incluye los recaudos por concepto de derechos de multas a contratistas, pliegos de licitación y otros que no estén contemplados en los *numerales anteriores.*

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



RECURSOS DE CAPITAL

VENTA DE ACTIVOS

Ingresos que se reciben por concepto de venta de activos no corrientes de su propiedad, incluidos los títulos valores de vencimiento mayor a un año.

CAPITALIZACION

Corresponde a recursos recibidos de entidades del estado o del sector privado en calidad de donaciones, constitución de reservas y fondos patrimoniales con los excedentes de cada ejercicio contable

DISPONIBILIDAD INICIAL

Corresponde al saldo en efectivo disponible en caja y bancos al 31 de diciembre de 2017, una vez descontadas las cuentas por pagar.

RECAUDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a recursos por concepto de las ventas del servicio de alcantarillado causado en años anteriores, recaudados en la presente vigencia

RECURSOS DEL CREDITO

Son los recursos obtenidos por el Ente, para el desarrollo de su objeto social a través del sistema financiero con entidades Públicas o Privadas.

SERVICIO DE ASEO

Corresponden a los Ingresos que se reciben por la venta de servicios, propios de las actividades que desarrolla la entidad, por la prestación del servicio de aseo en el Municipio de La Plata Huila.

INGRESOS APROBADOS

VENTA DE SERVICIOS

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



TARIFA DE ASEO O COMPONENTE MEDIO DOMICILIARIO

Comprende el cargo fijo cobrado por concepto de la prestación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y el cargo por barrido de calles.

OTROS SERVICIOS

Incluye los recaudos por concepto de servicios inherentes a la prestación del servicio de aseo, no contemplados en los numerales anteriores.

APORTES Y TRANSFERENCIAS

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Nacional o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Departamental o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

Son los aportes y/o transferencias que realiza el Gobierno Municipal o entes Privados, con destino a la financiación de los programas y proyectos, destinados para el sector de Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

INGRESOS – FINANCIEROS

INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Incluye los intereses y rendimientos financieros generados por los recursos colocados en las cuentas de ahorros, corrientes y otros títulos en entidades bancarias y financieras.

RECARGOS POR MORA

Corresponde a los mayores valores generados por el no pago oportuno en la prestación del servicio de ase.

OTROS INGRESOS – APROVECHAMIENTOS

Incluye los recaudos por concepto de derechos de multas a contratistas, pliegos de licitación y otros que no estén contemplados en los numerales anteriores.

RECURSOS DE CAPITAL

VENTA DE ACTIVOS

Ingresos que se reciben por concepto de venta de activos no corrientes de su propiedad, incluidos los títulos valores de vencimiento mayor a un año.

CAPITALIZACION

Corresponde a recursos recibidos de entidades del estado o del sector privado en calidad de donaciones, constitución de reservas y fondos patrimoniales con los excedentes de cada ejercicio contable

DISPONIBILIDAD INICIAL

Corresponde al saldo en efectivo disponible en caja y bancos al 31 de diciembre de 2017, una vez descontadas las cuentas por pagar.

RECAUDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a recursos por concepto de las ventas del servicio de alcantarillado causado en años anteriores, recaudados en la presente vigencia.

RECURSOS DEL CREDITO

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Son los recursos obtenidos por el Ente, para el desarrollo de su objeto social a través del sistema financiero con entidades Públicas o Privadas.

EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Comprende los Gastos Administrativos, Gastos Operativos e Inversión para la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Saneamiento Básico y Medio Ambiente y energía eléctrica y gas domiciliario, en el Municipio de La Plata Huila.

PROGRAMAS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende los Gastos para administrar, comercializar y facturar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Incluye la remuneración del trabajo (servicios personales), las apropiaciones de la entidad con destino a los planes de seguridad social (transferencias) y la compra de bienes y servicios de consumo (Gastos Generales)/

SERVICIOS PERSONALES

Comprende los Gastos de Personal Administrativo: Gerente, Tesorero, Almacenista y Coordinador de facturación. Los servicios personales se definen de la siguiente manera:

SUELDO PERSONAL DE NOMINA

Apropiación para cubrir los pagos a los empleados vinculados en forma legal y reglamentaria según las distintas categorías del empleo.

PRESTACION DE SERVICIOS

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Pagos por servicios a personas naturales o jurídicas que se prestan para asuntos administrativos propios de la Empresa, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos actualizados y están sujetos al régimen contractual vigente.

PAGO DE HONORARIOS

Apropiación para retribuir los servicios profesionales y personales prestados en forma transitoria y esporádica por parte de consultores, asesores, abogados, que no se puedan cumplir con personal de Planta de la Entidad.

PRIMA TECNICA

Esta asignación está destinada a motivar y mantener personal profesional calificado para cargos de especial responsabilidad técnica en la forma prevista por la norma y reglamentación del gobierno, conforme a las disposiciones nacionales.

PRIMA DE DIRECCION

Esta asignación está destinada a motivar y mantener personal calificado para cargos de especial responsabilidad (manejo) en la forma prevista por la norma y reglamentación del gobierno Municipal conforme a las disposiciones nacionales y siempre y cuando la entidad cuente con disponibilidad presupuestal suficiente.

PRIMA DE VACACIONES

Es el pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a quince (15) días hábiles de remuneración por cada año de servicio, pagadero con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su regulación.

PRIMA DE NAVIDAD

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalentes a un mes de remuneración o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagara en la primera quincena de mes de diciembre.

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



VACACIONES

Es el pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a quince (15) días hábiles de remuneración por cada año de servicio, pagadero con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su regulación.

INDEMNIZACION POR VACACIONES

Comprende el reconocimiento y pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan a los empleados que por su naturaleza e importancia de sus funciones no pueden disfrutarlas en tiempo sin ocasionar graves perjuicios a la empresa, estos pagos se harán mediante resolución de reconocimiento debidamente legalizada y motivada.

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

Los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (02) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar con el disfrute del respectivo periodo vacacional, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal.

CESANTIAS

Es una prestación consistente en un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracción de año, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS

Corresponde al porcentaje que las entidades deben cancelar a los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Apropiación destinada a mejorar los conocimientos de los funcionarios para un adecuado desempeño de las labores asignadas a sus cargos, al igual que el reconocimiento de estímulos según lo reglamentado por el gobierno nacional y la Junta Directiva. Incluye el costo de talleres y seminarios.

DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES

Prestación social consistente en el suministro ropa de trabajo (calzado y vestido) cada cuatro meses laborados, para los empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que el empleado haya laborado para la entidad por lo menos tres meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro.

VIATICOS

Corresponde a las sumas de dinero que la Empresa reconoce a sus trabajadores para cubrir los gastos en que éstos incurren para el cumplimiento de sus funciones fuera del municipio; reconociendo principalmente los gastos de transporte del trabajador.

GASTOS DE VIAJE

Rubro para atender los gastos de viaje tales como manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores que se desplacen en comisión oficial fuera del municipio.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Rubro para atender los gastos de viaje, manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores que se desplacen en comisión oficial fuera del municipio.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

Es el reconocimiento por servicios prestados a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales que trabajen en la Empresa, será equivalente al cincuenta (50%) de la asignación básica mensual, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica superior a tres veces el

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



SMLV. Para los demás, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%).

PRIMA DE SERVICIOS

Esta prima será equivalente a 1/2 mes de salario y se adquiere por los Servicios prestados durante los seis (6) primeros meses del año. Se cancelarán dentro de los primeros quince (15) días del mes de junio y proporcionalmente a los meses laborados.

SUBSIDIO DE ALIMENTACION

El subsidio de alimentación de los empleados públicos y trabajadores oficiales que laboren en la Empresa, será el establecido y reglamentado para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados que conforme a este artículo tengan derecho al subsidio.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Creada por la ley 15 de 1959, y reglamentado por el decreto 1258 de 1959, con el objetivo de subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Comprende los aportes o cuotas patronales para previsión de seguridad social de los trabajadores.

APORTES A SALUD

Corresponde al aporte que se debe efectuar a las Empresas de Salud, por concepto de cuota patronal para la prestación de servicio médico asistencial de sus trabajadores.

APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Corresponde al aporte que se debe efectuar a las Administradoras de Riesgos Profesionales, de acuerdo a lo reglamentado por el gobierno nacional.

APORTES FONDOS DE PENSIONES

Corresponde al aporte que se debe efectuar a los Fondos de Pensiones, por concepto de cuota patronal para el pago del aporte a pensiones de invalidez, vejez y muerte.

APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

Aporte establecido en la Ley 21 de 1982 para el pago del subsidio familiar y de compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

GASTOS GENERALES

Bajo este concepto se agrupará las apropiaciones necesarias para el pago de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Empresa.

LOZA Y CRISTALERIA

Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de los utensilios necesarios de cafetería como son vasos, pocillos, platos, bandejas que su contextura sea de cristal o loza en general.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Comprende todas aquellas erogaciones necesarias para la realización de estudios y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y medio ambiente.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

Apropiación para retribuir los servicios a personas Naturales o Jurídicas de profesionales y no profesionales prestados en forma transitoria y esporádica por parte de consultores, asesores, abogados, etc. que no puedan ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos actualizados y están sujetos al régimen contractual vigente.

OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Hacen referencia aquellas inversiones necesarias como son construcción, recuperación, adecuación y mantenimiento en aquellos lugares que nos son de propiedad de la empresa y que son indispensables para poder cumplir su objeto social.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Apropiación destinada a la adquisición de bienes tales como: papelería, útiles de escritorio, cafetería, aseo, formas continuas, diskettes, tintas, cintas.

MANTENIMIENTO

Apropiación para atender la conservación de las instalaciones administrativas de la empresa, como también los destinados a cubrir los gastos necesarios para la conservación, protección, preservación y mantenimiento en general de los equipos de cómputo y demás equipos de oficina.

REPARACIONES

Apropiación para atender la reparación tanto de las instalaciones administrativas de EPRS.A. ESP como también de los equipos de cómputo y demás equipos de oficina.

SERVICIOS PUBLICOS

Partida para pagar los servicios públicos en que incurre el Ente para el desarrollo normal de su objeto social, tales como: Servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía (fija y celular), gas, e Internet, del área administrativa de la Empresa.

ARRENDAMIENTOS

Partida para pagar los gastos por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que requiera la Empresa en el desarrollo de sus actividades.

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Partida destinada para cubrir los gastos de publicidad y propaganda, comprende: Perifoneo, cuñas radiales, televisivas, folletos, periódicos, carteleras, pasacalles, propagandas etc., al igual que la publicación de los informes de Gestión, tarifas etc.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Partida destinada a la compra de libros de consulta, normas, suscripciones a periódicos, revistas, avisos, ediciones de formas y formularios escritos, publicaciones y propaganda, encuadernación, en pasta y sellos

FOTOCOPIAS, ANILLADOS Y EMPASTES

Partida destinada al suministro de fotocopias, encuadernaciones, empastes, necesarios para el cabal desarrollo del objeto social de la Empresa.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Apropiación destinada a cubrir los gastos de portes, mensajería y empleo de vehículos que no sean de propiedad de la empresa, en las labores de comunicación y transporte necesarias para funcionamiento de la empresa.

SEGUROS GENERALES

Partida para cubrir el costo de las pólizas que amparan los bienes muebles e inmuebles de uso administrativo. Incluye las pólizas de manejo y seguro de responsabilidad.

PROMOCION Y DIVULGACION

Apropiación destinada a reconocer los gastos necesarios con el fin de la realización de campañas sobre: El buen uso y ahorro del agua, Tratamiento y disposición final de basuras, conservación del medio ambiente y todo lo relacionado con saneamiento básico y agua potable.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Partida para cubrir el costo de las campañas que promueva la Empresa relacionadas con la seguridad industrial y salud ocupacional incluye: Talleres, adquisición de elementos de seguridad, campañas y otros.

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Constituyen las erogaciones encaminadas a la adquisición de elementos deportivos, destinada a la práctica del deporte y recreación que se realicen dentro o fuera de la empresa.

EVENTOS CULTURALES

Apropiación destinada a reconocer los gastos necesarios con el fin de participar en eventos tales como: la Celebración del día Mundial del Agua, día del reciclador y día de la tierra y medio ambiente, entre otros.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Apropiación destinada para la adquisición de combustibles, aceites y grasas, para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de la empresa.

SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE

Partida destinada para cubrir los gastos de aseo, cafetería y restaurante, comprende: Compra de café, azúcar, pitillos, vasos, escobas, traperos, detergentes, guantes, etc.

GASTOS POR CONTROL DE CALIDAD

Apropiación destinada para la certificación de la Norma Técnica NTC CP1000.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Rubro apropiado para cubrir todos los gastos necesarios relacionados con la empresa tales como arreglos florales, coronas, reuniones de trabajo y reuniones de Junta Directiva, entre otros.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Apropiación destina a cubrir los gastos bancarios tales como: compra de chequeras, notas débitos, intereses y gravamen a los Movimientos Financieros.

OTROS GASTOS GENERALES

Apropiación destinada a cubrir los gastos que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por la norma legal vigente.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Apropiación destinada a cubrir impuestos tales como: predial unificado, Contribución a la superintendencia - Art. 85 de la Ley 142 de 1994, Contribución a la Comisión de Regulación - Art. 85 de la Ley 142 de 1994, obligaciones fiscales como: Multas, obligaciones tributarias como: industria y comercio, impuestos sobre vehículos automotores, peajes, impuesto de renta, y complementario, impuesto al patrimonio y demás).

CONTRIBUCION ECONOMICA

Que según el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 las empresas de servicios públicos domiciliarios en desarrollo del concurso económico que deben prestar, deben aportar económicamente para que los alcaldes garanticen que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital.

CREE

El gobierno en uso de sus funciones constitucionales, mediante decreto 862 de 2013 reglamentó la retención en la fuente por CREE, impuesto de renta para la equidad CREE creado mediante ley 1607 de 2012. Posteriormente ante tantas falencias y la complejidad que significaba identificar al sujeto pasivo, se expidió el decreto 1828 del 27 de agosto, el cual realizo cambios importantes.

GASTOS OPERACIONALES

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



Corresponde a los gastos asociados con la operatividad y la prestación directa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

SERVICIOS PERSONALES

Comprende los gastos de personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo: Operadores de plantas de tratamiento, fontaneros, obreros. Se definen:

SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA

Apropiación destinada para cubrir los pagos de los empleados vinculados en forma legal y reglamentaria, según las distintas categorías de empleo.

JORNALES

Pagos por servicios a personas naturales o jurídicas que se prestan para asuntos operativos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos actualizados y están sujetos al régimen contractual vigente.

PRIMA DE NAVIDAD

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalentes a un mes de remuneración o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagara en la primera quincena del mes de diciembre.

VACACIONES

Es el pago a que tienen derecho los empleados públicos y, según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a quince (15) días hábiles de remuneración por cada año de servicio, pagadero con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su regulación.

CESANTIAS

Es una prestación consistente en un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracción de año, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS

Corresponde al porcentaje que las entidades deben cancelar a los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

Apropiación destinada a mejorar los conocimientos de los funcionarios para un adecuado desempeño de las labores asignadas a sus cargos, al igual que el reconocimiento de estímulos según lo reglamentado por el gobierno nacional y la Junta Directiva. Incluye el costo de talleres y seminarios.

DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES

Prestación social consistente en el suministro ropa de trabajo (calzado y vestido) cada cuatro meses laborados, para los empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que el empleado haya laborado para la entidad por lo menos tres meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro.

PRIMA DE SERVICIOS

Esta prima será equivalente a 1/2 mes de salario y se adquiere por los Servicios prestados durante los seis (6) primeros meses del año. Se cancelarán dentro de los primeros quince (15) días del mes de junio y proporcionalmente a los meses laborados.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Creada por la ley 15 de 1959, y reglamentado por el decreto 1258 de 1959, con el objetivo de subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo.

RECARGOS NOCTURNOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Reconocimiento que se hace al trabajo realizado en horas de la noche, en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago está sujeto a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

MA

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Comprende los aportes o cuotas patronales para previsión de seguridad social de los trabajadores.

APORTES A SALUD

Corresponde al aporte que se debe efectuar a las Empresas de Salud, por concepto de cuota patronal para la prestación de servicio médico asistencial de sus trabajadores

APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

Corresponde al aporte que se debe efectuar a las Administradoras de Riesgos Profesionales, de acuerdo a lo reglamentado por el gobierno nacional.

APORTES FONDOS DE PENSIONES

Corresponde al aporte que se debe efectuar a los Fondos de Pensiones, por concepto de cuota patronal para el pago del aporte a pensiones de invalidez, vejez y muerte.

APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

Aporte establecido en la Ley 21 de 1982 para el pago del subsidio familiar y de compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

GASTOS GENERALES

Bajo este concepto se agrupará las apropiaciones necesarias para el pago de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Empresa.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Rubro para atender los gastos de viaje, manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores que se desplacen en comisión oficial fuera del municipio.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP.121-1



Certificado No.
SC.6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Partida destinada para cubrir los gastos de publicidad y propaganda, comprende: Perifoneo, cuñas radiales, televisivas, folletos, periódicos, carteleras, pasacalles, propagandas etc., al igual que la publicación de los informes de Gestión, tarifas etc.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Partida destinada a la compra de libros de consulta, normas, suscripciones a periódicos, revistas, avisos, ediciones de formas y formularios escritos, publicaciones y propaganda, encuadernación, en pasta y sellos

FOTOCOPIAS, UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA

Partida destinada al suministro de fotocopias, papelería y artículos de escritorio en general, necesarios para adelantar los procesos operativos en el cabal desarrollo del objeto social de la Empresa.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Apropiación destinada a cubrir los gastos de portes, mensajería y empleo de vehículos que no sean de propiedad de la empresa, en las labores de comunicación y transporte necesarias para funcionamiento de la empresa.

PROMOCION Y DIVULGACION

Apropiación destinada a reconocer los gastos necesarios con el fin de la realización de campañas sobre: El buen uso y ahorro del agua, Tratamiento y disposición final de basuras, conservación del medio ambiente y todo lo relacionado con saneamiento básico y agua potable.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Partida para cubrir el costo de las campañas que promueva la Empresa relacionadas con la seguridad industrial y salud ocupacional incluye: Talleres, adquisición de elementos de seguridad, campañas y otros.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP.121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS

Representa los pagos destinados a cubrir el traslado en carro u otro medio de materiales, insumos, personal entre otros, que contribuyan a las realizaciones y cometidas de la prestación de los servicios que ofrece la Empresa.

GASTOS POR CONTROL DE CALIDAD

Apropiación destinada para la certificación de la Norma Técnica NTC CP1000.

RELACIONES PÚBLICAS

Rubro apropiado para cubrir todos los gastos necesarios relacionados con la empresa tales como, atención a visitantes, arreglos florales, coronas, reuniones de trabajo y reuniones de Junta Directiva, entre otros.

COMPRA INSUMOS QUIMICOS

Apropiación destinada para la compra de todos los insumos, químicos necesarios para el tratamiento de agua potable, Saneamiento Básico y Medio Ambiente, agua residual y los residuos sólidos del Municipio de La Plata Huila.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Apropiación destinada para la adquisición de combustibles, aceites y grasas, para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de la empresa.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION

Apropiación destinada para cubrir el gasto que se ocasionen con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo o re potenciación de vehículos de propiedad de EPR S.A. ESP.

MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO

Apropiación destinada para cubrir los gastos necesarios para la compra de materiales y demás elementos necesarios para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y residuos sólidos.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS

Apropiación destinada para cubrir los gastos por concepto de análisis realizados al agua producida por las Plantas de tratamiento de Agua Potable y agua cruda aguas arriba (bocatoma), al igual que los análisis fisicoquímicos y microbiológicos en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, a la entrada y salida y aguas arriba y aguas debajo de cada planta, incluye fletes y acarreos.

SERVICIOS PUBLICOS

Partida para pagar los servicios públicos en que incurre el Ente para el desarrollo normal de su objeto social, tales como: Servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía (fija y celular), gas, e Internet, del área operativa de la Empresa.

SEGUROS GENERALES

Partida para cubrir el costo de las pólizas que amparan los bienes muebles e inmuebles de uso administrativo. Incluye las pólizas de manejo y seguro de responsabilidad.

TOMA DE LECTURAS

Apropiación destinada para cubrir todos los gastos necesarios para la Toma de lecturas de los medidores de los suscriptores del servicio de Acueducto, Alcantarillado y aseo, entre otros.

TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS

Erogación destina para cubrir todos los gastos necesarios para el tratamiento y la disposición final de las basuras generadas en el Municipio de La Plata Huila, incluye: Gastos de disposición final, transporte, Materiales y mano de obra.

BARRIDO, RECOLECCION Y LIMPIEZA DE CALLES

Apropiación destinada para cubrir todos los gastos necesarios para la recolección de las basuras, tales como: pago del transporte y mano de obra de los operarios destinados para la recolección de basuras, barrido de calles, elementos para la

Conserva el agua para conservar la vida.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



recolección de aseo tales como escobas, rastrillos, bolsas y otros, de igual forma comprende estudios de pre inversión, consultorías, interventoras y asesorías.

OTROS GASTOS GENERALES

Apropiación destinada a cubrir los gastos que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por la norma legal vigente.

TASAS AMBIENTALES

TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES

Aporte estipulado en el Art. 42 de la Ley 99 de 1993, el cual reglamenta el pago de las tasas retributivas; de igual forma según lo establecido en el Decreto 1541 de 1978 el cual reglamenta el pago de tasas por uso del agua, recursos destinados para la protección y conservación de los recursos naturales.

INVERSION

Son las erogaciones para financiar todas las obras necesarias de expansión y reposición del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo tales como: redes de distribución e impulsión, redes de conducción, tuberías, pozos, colectores adquisición de equipo recolector de basuras, compra de terreno para disposición final y tratamiento de basuras, planta de reciclaje y comprende estudios de pre inversión, consultorías, interventoras y asesorías.

ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS

Comprende todas aquellas erogaciones necesarias para la realización de estudios, diseños y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y medio ambiente.

ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Apropiación destinada a la adquisición de todos los bienes necesarios de consumo duradero que deben inventariarse tales como escritorios, sillas, calculadoras, archivadores, y demás elementos.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

1/11

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACION Y SOFTWARE

Apropiación destinada a la adquisición de todos los bienes necesarios de consumo duradero que deben inventariarse tales como Computadores y software y demás elementos.

ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Apropiación destinada a la adquisición de todos los bienes necesarios de consumo duradero que deben inventariarse tales como geófonos, equipos de limpieza, cloradores, dosificadores, bombas, plantas entre otros.

REPOSICIÓN Y EXPANSION DEL SISTEMA

Apropiación destinada para cubrir todos los gastos necesarios para la reposición y expansión de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio y comprende la adquisición de materiales, mano de obra, herramientas y equipos, al igual que estudios de pre inversión, consultorías, interventoras y asesorías, transporte entre otros.

INVERSION EN CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS Y MEDIO AMBIENTE

Son las erogaciones para cofinanciar todos aquellos proyectos y/o convenios para la conservación de recursos hídricos tales como: reforestación, campañas, compra de terrenos, tratamiento de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos, incluye mano de obra.

ADQUISICION O COMPRA DE VEHICULOS

Apropiación destinada a la adquisición de motocicletas, camionetas, retroexcavadoras, compactadores entre otros.

SERVICIO DE LA DEUDA (AMORTIZACION E INTERESES)

Apropiación destinada para cubrir los gastos por concepto de intereses y la amortización del capital de los créditos otorgados por el sector financiero suscritos por el ente con el sector público o privado.

Conserva el agua para conservar la vida.



Certificado No.
GP 121-1



Certificado No.
SC 6808-1

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

MA

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2




ARTICULO CUARTO: faculte se al gerente, para realizar las adiciones, movimientos y ajustes presupuestales necesarios para atender los gastos de funcionamiento e inversión que requiere la empresa en cualquier época del año.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2018.

Dado en La Plata Huila, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017.


LUIS ARMANDO RICARDO CASTILLO
Presidente


MARIO MONTILLA CABRERA
Secretario.



Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com

Conserva el agua para conservar la vida.